



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055403/2015 por el cual el Dr. Daniel Asmed GARCIA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en QUÍMICA BIOLÓGICA y BIOFÍSICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la XLIV Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Biofísica, realizada en la ciudad de Santiago del Estero;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. R.R. 1600/00 y sus incisos de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer las inasistencias incurridas por el Dr. Daniel Asmed GARCIA (Leg. 29246) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en QUÍMICA BIOLÓGICA y BIOFÍSICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA, desde el 04 de Noviembre de 2015 y hasta el 06 de Noviembre de 2015, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Handwritten signature and initials.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuniquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar al interesado y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1831

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA